

Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España, 1
30004 MURCIA
Telf. 968 21 84 61 - 968 35 86 00
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es
www.murciapsoe.es



PSOE
Grupo Municipal



ENRIQUE AYUSO FERNÁNDEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE MURCIA, ELEVA AL PLENO DE NOVIEMBRE DE 2018 PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE MOCIÓN

MOCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA REGULACIÓN DEL USO Y FOMENTO DE LA BICICLETA, BICICLETAS ADAPTADAS Y DEMÁS VEHÍCULOS DE MOVILIDAD PERSONAL SOSTENIBLE

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Murcia por sus excelentes condiciones climáticas, de extensión y orográficas debe apostar decididamente por implantar un modelo de movilidad sostenible en el municipio en el que se prioricen los desplazamientos a pie y en bicicleta de forma complementaria al transporte público. Al mismo tiempo, también debemos tener en cuenta que en estos últimos años, con la innovación y la tecnología, han proliferado nuevos medios de transporte que, necesariamente, deben convivir con los medios tradicionales. Nos referimos, por una parte, a aquellos vehículos que amplían la variedad de bicicletas adaptándose a las necesidades de sus usuarios e, incluso, cuentan con un pedaleo asistido; y, por otra, aquellos que se aúnan bajo la denominación de Vehículos de Movilidad Personal (VMP, en adelante) y que también facilitan un tipo de movilidad sostenible.

Por ello, desde el Grupo Socialista consideramos que el uso en Murcia de bicicletas y más recientemente, de patines, patinetes eléctricos e incluso con la aparición de bicicletas adaptadas para el transporte de niños pequeños o paquetería, exige una ordenanza que regule el uso de todos estos vehículos y evite la ambigüedad y confusión actual.

En este aspecto, debemos recordar que, en la actualidad, Murcia ni tan siquiera tiene una ordenanza reguladora del uso de la bicicleta por los espacios públicos y tan sólo cuenta con un Plan Director para el uso de la bicicleta, que establece desde su aprobación en febrero de 2010 (hace más de 8 años), la necesidad incumplida hasta la fecha de *"hacer visible a la bicicleta"*

Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España, 1
30004 MURCIA
Telf. 968 21 84 61 - 968 35 86 00
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es
www.murciapsoe.es

PSOE
Grupo Municipal



desarrollando una ordenanza donde se refleje su uso adecuado y las normas de circulación y que recoja los derechos y deberes de los usuarios de la bicicleta” (página 47). Por otra parte, también debemos recordar que en el mes de mayo este pleno aprobó, a instancias del grupo municipal Ciudadanos, la elaboración de una ordenanza para regular el uso de los vehículos de movilidad personal eléctricos que tampoco ha iniciado su tramitación a pesar del tiempo transcurrido.

En suma, nuestro objetivo es regular el uso de estos vehículos, especialmente de los más utilizados, la bicicletas, para acabar la confusión actual y el vacío normativo, para de este modo, dar seguridad a sus usuarios y a los peatones (que deben tener la mayor prioridad en el municipio) y, muy especialmente, favorecer su uso por su importancia ambiental, económica y para la salud de las personas.

Debemos tener en cuenta algunos aspectos y objetivos a la hora de llevar a cabo este trabajo. De forma esquemática, consideramos necesario:

- En primer lugar, delimitar los vehículos a los que se debe dirigir la ordenanza, que ni son peatones ni son vehículos a motor, y deben incluir a las bicicletas y a las bicicletas de pedaleo asistido; así como tener como referencia la clasificación de la Dirección General de Tráfico en las categorías de VMP tipo A (plataformas de una o dos ruedas y patinetes con motor, como el monociclo eléctrico, rueda eléctrica, hoverboard, patinete eléctrico...); VMP tipo B (vehículos tipo segway y patinetes eléctricos grandes); y VMP tipo C (bicicletas con cesta grande, bici pasajeros, trixie, bici con pasajero mirando atrás, bicicletas para distribución urbana de mercancías, etc.). Así como, considerar otros no incluidos como patines, patinetes sin motor o monopatines.

- En segundo lugar, que precisamente esa variedad de vehículos, en los últimos años en aumento, debe disponer de una normativa que, fomentando su

Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España, 1
30004 MURCIA
Telf. 968 21 84 61 - 968 35 86 00
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es
www.murciapsoe.es

PSOE
Grupo Municipal



uso, establezca entre otros: las vías más adecuadas y que señalización y construcción deben tener para hacer un uso seguro por sus usuarios (carriles bici segregados en calzadas, ciclocalles, carriles bici, calles en zonas 30 o en zonas 20, calles en plataforma única, sendas verdes, carriles a contramano... así como, las características de las aceras para su uso en las mismas); los elementos de seguridad que deben llevar los vehículos (timbre, luces, o reflectantes); las características de los estacionamientos; la elaboración de mapas de rutas en el municipio; y otros aspectos diversos como la velocidad a la que pueden circular, las edades mínimas de los usuarios, la identificación, etc.

Por último, queremos proponer que sea en el seno del Observatorio de la Bicicleta donde se canalice la participación imprescindible para llevar a cabo los trabajos que desemboquen en la propuesta de ordenanza que aquí demandamos. En este aspecto, recordamos una vez más la necesidad de dotar con más medios humanos y económicos la Oficina de la Bicicleta que da el apoyo esencial a dicho Observatorio, como así se aprobó en el pleno de noviembre de 2017.

Finalmente, insistir en que cuando un murciano o una murciana decide utilizar una bicicleta, o cualquiera de los demás vehículos de movilidad personal, no sólo está tomando una decisión que le beneficia personalmente al mejorar su salud o reducirle costes económicos; sobre todo, está beneficiando a la comunidad, al reducir la contaminación, disminuir ruidos y atascos, mejorar la calidad de nuestra convivencia municipal, requerir menos espacios público para aparcamiento o rebajar los coste en la compra de combustibles y en el mantenimiento de grandes vías urbanas. Por lo que desde el Ayuntamiento debemos estimular permanentemente su uso con una regulación clara y

Grupo Municipal Socialista

Ayuntamiento de Murcia
Glorieta de España, 1
30004 MURCIA
Telf. 968 21 84 61 - 968 35 86 00
E-mail: gruposocialista@ayto-murcia.es
www.murciapsoe.es

PSOE
Grupo Municipal



consensuada, así como complementarlo con un transporte público eficaz, extendido por todo el municipio.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento de Murcia para su debate y aprobación, si procede, el siguiente **ACUERDO** instando al Equipo de Gobierno a:

1. **Elaborar en el plazo de un mes el borrador de Ordenanza Municipal para la regulación del uso y fomento de la bicicleta y demás vehículos de movilidad personal sostenible. A partir del mismo, en el Observatorio de la Bicicleta se llevarán a cabo los trabajos para la realización de la propuesta definitiva de Ordenanza Municipal, con la mayor participación posible, de las iniciativas aportadas por las asociaciones, plataformas interesadas y grupos políticos.**

Murcia a 22 de Noviembre de 2018

Concejal Grupo Municipal Socialista
Enrique Ayuso Fernández

Vº Bueno Portavoz Grupo Socialista
Susana Hernández Ruiz